

Premio Póster: La Cultura del Cuidado en el IiSGM

OBJETIVO

El Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón (IiSGM), a través de su órgano gestor la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital General Universitario Gregorio Marañón (FIBHGM) y el Comité de Ética en Experimentación Animal (CEEA) del Hospital Gregorio Marañón, convoca este concurso con el objetivo de poder compartir a través de un póster una perspectiva más atractiva y artística relacionada con la promoción y difusión de la Cultura del Cuidado (CdC).

Los temas deben estar relacionados con la implementación de la CdC en nuestro centro de investigación:

- Aplicación de las 3rs en el IiSGM.
- Implementación y desarrollo de las 6cs en la CdC (<https://umce.hggm.es/sai/animalario>, Plan de implantación de la CdC).
- Actividades en el marco de la transparencia en la experimentación animal.
- Proyectos de gestión de buena ciencia, mejoras en el bienestar animal y calidad científica.
- Desarrollo de herramientas de apoyo para el "cuidado emocional" de todo el personal que trabaja con animales de experimentación.
- Establecimiento de procedimientos normalizados de trabajo.

PARTICIPANTES

Puede participar cualquier miembro del IiSGM.

CARACTERÍSTICAS DEL PÓSTER

- Los pósters serán **originales y propios** y deben ir **identificados con el nombre del autor**.
- La **temática** deberá estar enmarcada en **el objetivo** la importancia de la CdC en la actividad científica.
- Cada póster tendrá un tamaño A4 **en formato digital (jpg)**.
- Los pósters irán acompañados de un pequeño **texto explicativo, de no más de 250 caracteres**.
- El autor/a, autores/as garantiza/an que la imagen es original, que son los legítimos titulares de todos los derechos inherentes a la misma y que la imagen no vulnera los derechos de terceros. Asimismo, la participación en el concurso implica que los autores ceden a la FIBHGM, entidad gestora del IiSGM, la titularidad de la imagen y todos los derechos (ver Anexo 1). La FIBHGM no se hace responsable de los perjuicios que pudiera acarrear el incumplimiento de la anterior garantía, pudiendo ejercitar las

acciones legales oportunas con vistas a reparar los daños y perjuicios. A estos efectos, los participantes deberán garantizar que las imágenes utilizadas han sido obtenidas con el consentimiento y que dispone de los permisos pertinentes para la toma de las mismas.

PLAZO

Se podrán enviar posters hasta **el jueves 24 de octubre de 2024**

FORMA DE PRESENTACIÓN

Los pósters correctamente identificados que cumplan los requisitos anteriormente descritos deben enviarse junto con sus correspondientes textos descriptivos al correo electrónico gestioncientifica@iisgm.com indicando en el asunto del correo **CONCURSO CULTURA DEL CUIDADO_2024**

El cuerpo del mensaje debe contener:

- Nombre y apellidos completos del autor o primer autor participante
 - Grupo de investigación del IISGM (o SAI) al que pertenece.
 - Teléfono y dirección de correo electrónico
 - Texto explicativo de la fotografía (máximo de 250 caracteres con espacios)
-

SELECCIÓN DEL PÓSTER GANADOR

El jurado estará formado por miembros del Comité de Ética de Experimentación Animal del IISGM.

Se valorará: la originalidad de la obra, su adecuación a la temática del concurso, la calidad artística, la calidad técnica, así como su capacidad divulgativa a través de la combinación de imágenes y texto (lema sobre la CdC).

El jurado seleccionará el póster ganador y su decisión será inapelable.

La comunicación del póster ganador se hará pública en la 11ª Jornada científica del IISGM 2024.

Si se considerase que ningún trabajo alcanza la calidad exigida o no cumple los criterios de valoración, el concurso podrá declararse desierto.

PREMIOS

El póster ganador recibirá un premio por un importe de **500 euros que se depositará en una cuenta de la FIBHGM y podrá utilizarse para gastos relacionados con la investigación, siguiendo los procedimientos estandarizados y criterios habituales de la Fundación.**

El resto de los pósters podrán ser seleccionadas por el jurado para ser incluidas en las diferentes actividades del IISGM.

ANEXO 1. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E IMAGEN

De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, los autores de los trabajos premiados, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden a la FIBHGM con carácter de exclusiva, para su explotación tanto en España como en el extranjero, todos los derechos patrimoniales de explotación de los mismos. Dichos derechos comprenden la explotación de los trabajos premiados pudiendo libremente y sin contraprestación económica, proceder a su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocidos o no en la actualidad. El IISGM se reserva el derecho de publicar los trabajos premiados y no premiados en esta convocatoria en su página web, así como su publicación en otros medios, mencionando siempre su autoría y sin contraprestación económica alguna. A tal efecto, los autores de los trabajos no premiados ceden a la FIBHGM el derecho de hacer uso de los mismos con la finalidad indicada anteriormente.

ANEXO 2. CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Le informamos que los datos personales que nos proporcione serán objeto de tratamiento por la Fundación para la Investigación Biomédica del HGUGM), domiciliada en la Calle Dr. Esquerdo 46, 28007 Madrid, con la finalidad de gestionar su participación del "Concurso Premio Póster: La Cultura del Cuidado en el IISGM".

De conformidad con lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen le informamos que la FIBHGM podrá incluir su imagen personal (junto con su nombre y apellidos) captada en el evento que, en su caso, se realice como entrega de premios o bien la imagen que le solicitemos previamente a usted, en los medios y soportes de comunicación (página web IISGM, redes sociales, revistas, videos, medios de comunicación, memorias, carteles) que considere oportuno, con el fin de difundir la participación en este Concurso. La FIBHGM no podrá utilizar estas imágenes para finalidades distintas. En caso de que usted no desee que su imagen sea captada en el evento, por favor comuníquelo tanto a la FIBHGM como a la persona que se encuentre realizando las fotografías y, en caso que no desee que su imagen pueda ser publicada en los términos indicados, rogamos lo comunique a la FIBHGM. Adicionalmente, le recordamos que puede oponerse a este tratamiento.

Las bases para el tratamiento lícito de sus datos son las siguientes:

- Para gestionar su participación en el “Concurso Premio Póster: La Cultura del Cuidado en el IISGM” da su consentimiento manifestado al participar en la convocatoria;
- Para la captación y difusión de su imagen personal, el interés legítimo de la FIBHGM de dar difusión al Concurso y los participantes en el mismo, entendiéndose que hay expectativas razonables por parte del interesado.

Los datos de los participantes serán conservados para la finalidad anteriormente indicada mientras dure el proceso de selección del participante beneficiario del premio, y una vez concluido éste, los datos serán conservados durante los plazos de impugnación o reclamación que correspondan. Los datos del participante cuyo póster resulte premiado serán conservados mientras se mantenga la relación entre las partes, y, una vez finalizada ésta, durante los plazos legales de prescripción que le resulten de aplicación. En relación a la imagen, sus datos serán conservados salvo que se oponga a que FIBHGM trate dicho dato para la precitada finalidad.

En caso de que en el póster presentado al concurso se identifique o se pueda llegar a identificar a personas físicas, el participante garantiza que, en la obtención de dichos datos personales, ha dado cumplimiento a la normativa vigente en materia de protección de datos, y, en tal sentido, asegura que los interesados han sido informados correctamente sobre el tratamiento de sus datos, incluyendo las cesiones de los mismos, y ha recabado su consentimiento de conformidad con la indicada normativa.

El participante puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas (incluida la elaboración de perfiles), portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN, domiciliada en la calle Doctor Esquerdo 46, Pabellón de Gobierno, planta baja, 28007 de Madrid, o vía correo electrónico al email gerencia@fibhgm.org, acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Datos Delegado de Protección de Datos (DPO) de FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN:

Alaro Avant, S.L.

Avda. de Brasil 17, 7C, 28020, Madrid

dpo.fibgregoriomaranon@alaroavant.com

911123962

Los datos se eliminarán cuando finalicen los plazos de prescripción marcados por la ley, conservándose únicamente para atender posibles reclamaciones.

ANEXO 3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la plena aceptación de las presentes bases, así como los cambios que se puedan llevar a cabo por causas justificadas. Los organizadores se reservan el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar el concurso si así lo estimase conveniente, o si ocurriesen circunstancias excepcionales que impidieran su realización. La participación en el concurso supone la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.